ADENDA Nº 1

Caacupé, 3 de abril de 2017.-

Señores
OFERENTES
Presente:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se dirige a Uds., en referencia al proceso de Contratación Directa N° 09/2017 **"ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONER" ID N° 328.639**; a objeto de comunicar las modificaciones en el presente llamado.- -

Asimismo, se recuerda que dichas modificaciones o enmiendas realizadas formarán parte de las Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.- -

PUNTO N° 1:

ANEXO E.

DOCUMENTOS DE LA OFERTA.

V. Otros Documentos

DEDE DECIR:

V. Otros documentos.
1) *Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, acompañados de los documentos respaldatorios (Informes, Remisiones y/o Actas de Recepción Definitiva) Dichos contratos deberán corresponder al periodo 2015 y 2016 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50 % del monto total de la oferta.*   2) *Fotocopia simple del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2014, 2015), conforme a Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.*   3) *Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional no constituye causal de rechazo de la*

C.P. Stella Bolaños Valmori
Jefa U.O.C.

oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.

Atentamente.-

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

C.P. Stella Bolaños Valmori
Jefa U.O.C.

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.